



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO NÚMERO 201700322

CONTRATISTA: SOLUCIONES DE HARINA SAS

NIT: 901.074.412

OBJETO: El contratista se obliga con la ESU a SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO APOYO A ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.

PLAZO INICIAL: A partir de la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General de la ESU hasta el 30 de noviembre de 2017

VALOR INICIAL: \$ 12.243.820

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1: Adición: \$ 139.992
Plazo: Hasta el 15 de diciembre de 2017.

CLÁUSULA ADICIONAL No. 2: Adición: \$1.494.866 incluido IVA.

VALOR TOTAL: \$ 13.878.678

PLAZO TOTAL: Hasta el 15 de diciembre de 2017.

Mediante el presente documento las partes de los contratos de servicio de la referencia proceden a la liquidación del mismo, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 055 de 2014 modificado por el Acuerdo 077 de 2017 y de conformidad con las siguientes:

DECLARACIONES

1. El Contrato No. 201700322, se encuentra en ejecución bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.





CUARTO: No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

QUINTO: Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el **29 MAY 2018**

Emiro Carlos Valdés López
EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
 Secretario General

Jhon Mario Vargas Hurtado
JHON MARIO VARGAS HURTADO
 Representante Legal

Adiela Ospina Medina
ADIELA OSPINA MEDINA
 Supervisora

Proyectó: Adiela Ospina Medina	Revisó: Sandra Zapata Grisales	Revisó: Nora Yasmín Castaño Sánchez	Revisó: Guillermo Alberto Perafán Cardona
Cargo: Supervisora	Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos	Cargo: Profesional universitario Unidad de Gestión Jurídica.



E